

**FISCALÍA PROVINCIAL DE TARRAGONA**  
**-Sección Territorial de El Vendrell-**

**Juzgado de Instrucción nº ...**  
**Procedimiento Abreviado nº ....-2018**

**AL JUZGADO**

EL **FISCAL**, despachando el traslado conferido y una vez instruido en el **recurso de apelación** interpuesto por la representación procesal de ....., contra el auto de fecha 27 de septiembre por el que se desestima el recurso de reforma interpuesto contra el auto de fecha 24 de Mayo de 2018 por el que se acuerda continuar la tramitación de las presentes por los tramites del art. 786 LECr **SE OPONE** al mismo, interesando la desestimación y la confirmación de la resolución recurrida , por considerar la resolución ajustada derecho.

-La fase instructora del procedimiento penal en el que nos encontramos, a tenor de lo prevenido en los artículos 299 y 777 de la Lecriminal está dirigida al esclarecimiento de los hechos en apariencia delictiva que supone la noticia criminis y de las circunstancias que pueden influir en su calificación, así como de las personas que pudieran haber participado en aquellos, de forma que tras la investigación en aras a adoptar una decisión sobre la prosecución del procedimiento, debe realizarse un examen de la presunta tipicidad de los hechos justiciables , y en su caso, de la suficiencia indiciaria objetiva y subjetiva de los mismos.

En el presente caso, de las diligencias practicas se aprecia la existencia de indicios objetivos y subjetivos de la realización por parte del ahora recurrente de un delito presentes por la posible comisión de un delito del art. 316 del Código Penal contra los derechos de los trabajadores y un delito leve de lesiones del art. 147.2 del CP y ello sin perjuicio de lo que resulte una vez practicadas las pruebas -correspondientes en el acto de juicio oral conforme a los principios informadores del procedimiento.

Por todo ello;

**AL JUZGADO SOLICITA**, que tenga por evacuado el traslado conferido y por formalizada la **OPOSICIÓN** del Ministerio Fiscal al recurso de apelación interpuesto contra la resolución anteriormente reseñada, dando a los autos el impulso correspondiente y confirmando la resolución recurrida.

**A LA SALA SOLICITA**, que dicte resolución por la que, con desestimación del recurso planteado, confirme en su integridad la resolución impugnada.

**OTROSÍ DICE**; Que interesa que se remita a la lima. Audiencia Provincial de Tarragona copia del auto recurrido de fecha 27 de septiembre de 2018, del auto de fecha 24 de Mayo de 2018.

El Vendrell, 12 de noviembre de 2018

La Fiscal .....